



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 60/2011-B.

Demandante/s: Josias Rosa da Silva Junior.

Abogado/a: Ángel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandado/s: Construcciones y Obras Brascon, S.L. y Fogasa.

Abogado/a: Abogado del Estado.

Don/doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 60/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Josias Rosa da Silva Junior contra la empresa Construcciones y Obras Brascon, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

«Parte dispositiva.–

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 15 de noviembre de 2010 en demanda PO 648/10 a favor de la parte ejecutante, Josias Rosa da Silva Junior, frente a Construcciones y Obras Brascon, S.L., parte ejecutada, por importe de 5.007,39 euros en concepto de principal, más otros 300 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 500 euros por las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe. Siguen las firmas».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Contrucciones y Obras Brascon, S.L., expido y firmo el presente en Burgos, a 2 de marzo de 2011.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)